



Expediente: 0001229/2017 - PLENO ORDINARIO DEL 30/08/2017

Fecha: 25/08/2017

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo **30 de Agosto de 2017 a las 19:00 horas** para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del cambio de fecha para la celebración del pleno ordinario de septiembre de 2017.
3. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Carlos Cermeño Gómez y D. Antonio Montes López para la modificación del nombramiento de los vocales representantes del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
4. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS VELILLA por una casa de campo en el sureste de Madrid, contra la especulación urbanística y contra los desarrollos del Sureste.
5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Carlos Cermeño, y D. Antonio Montes, relativa a la implantación de un sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

PARTE DE CONTROL:

1. Dación en cuenta:

- Dación de Decretos.
- Dación de cuenta de la corrección de errores de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto nº:1 de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.
- Dación de cuenta del informe de intervención nº 1425/2017 de Evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria 2ºT de fecha 20 de julio de

2017.

- Dación de cuenta del informe de intervención nº 1430/2017 de revisión del plan de ajuste segundo trimestre 2017, de fecha 21 de julio de 2017.
- Dación de cuenta del informe de tesorería nº:1403/2017 sobre Ley de Morosidad y PMP 2º TRIMESTRE.

2. ASUNTOS DE URGENCIA

3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio, a 25 de agosto de 2017.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

FDO. ELENA FERNÁNDEZ CARRALERO